



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Rectoría-Claustro

2018-2019  
Certificación número 4

Yo, José A. Cabrera Pérez, Secretario del Claustro de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Claustro, en su reunión ordinaria del día 11 de septiembre de 2018, tuvo ante su consideración una moción presentada por el Dr. Errol Montes Pizarro del Departamento de Matemática-Física. Luego de la exposición de rigor, el claustro aprobó por unanimidad lo siguiente:

### RESOLUCIÓN:

- Por cuanto:** La Junta de Gobierno de la UPR en su certificación JG 10 (2018-19) acepta la imposición de la Junta de Control Fiscal de Puerto Rico de una Oficina de Transformación Institucional (OTI) y crea un reglamento para su funcionamiento que le concede injerencia en la administración, creación o eliminación de programas académicos; en el manejo de las facilidades universitarias; en la reestructuración de nuestra administración sin la participación democrática de nuestra comunidad; ajustes a los costos de matrícula; en nuestro sistema de retiro; en iniciativas y acciones de personal; entre otras áreas académicas y de personal.
- Por cuanto:** Esta acción de la Junta de Gobierno de la UPR elimina en la práctica la autonomía fiscal y administrativa de la UPR entregándole su gobernanza a un ente cuyo objetivo principal es salvaguardar intereses ajenos al pueblo de Puerto Rico, en particular ajenos a los intereses académicos de la UPR, y cuyos miembros no serán electos democráticamente prestándose a convertirse en la práctica en otra instancia de intervención político partidista en los quehaceres de nuestra institución.
- Por cuanto:** En un momento en que la Universidad enfrenta el mayor reto fiscal de su historia, nuestros funcionarios han decidido despilfarrar millones de dólares para el funcionamiento de la OTI, emulando en nuestro sistema universitario el gasto que representa la Junta de Control Fiscal para Puerto Rico, mientras enfrentamos la realidad inminente de despidos masivos, recortes a programas académicos y la reducción significativa del acceso de la población con desventaja económica a la Universidad, entre otras consecuencias
- Por tanto:** El claustro de la UPR Cayey reunido en asamblea ordinaria el 11 de septiembre de 2018:

(PO Box 372230, Cayey, PR 00736-2230) 205 Ave. Antonio R. Barceló – Cayey, PR 00736-9997  
Tel. Directo (787) 738-4660 - (787) 738-2161, Exts. 2119, 2121, 2122 – Fax (787) 738-8039 – [rectoria.cayey@upr.edu](mailto:rectoria.cayey@upr.edu)


1. critica enérgicamente esta decisión de la Junta de Gobierno que empeora significativamente la crisis fiscal que ya estamos enfrentando.
2. rechaza contundentemente que nuestra Junta de Gobierno le esté entregando el poder a la Oficina de Transformación Institucional (OTI) para regir el funcionamiento de la UPR desde sus esferas administrativas más altas hasta los programas académicos en cada una de sus unidades.
3. le solicita a la Junta de Gobierno de la UPR que derogue su certificación JG 10 (2018-19).
4. le solicita a nuestra(o) representante en la Junta Universitaria que informe sobre esta moción en la próxima reunión de ese cuerpo y que el secretario de este claustro le haga llegar una copia a la Junta de Gobierno de la UPR.

**Copia de esta certificación se enviará a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno de la UPR.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día 26 de septiembre de 2018.

Prof. José A. Cabrea Pérez  
Secretario del Claustro

Vo. Bo.

  
Glorivee Rosario Pérez, Ph. D.  
Rectora Interina

